



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La Cooperativa Santandereana de Transportadores Limitada – COPETRAN, dedicada al transporte terrestre de carga, paquetero, pasajeros, servicio especial, con cubrimiento nacional e internacional y comercio al por menor de combustible para automotores; comprometida en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Vial y orientados al cumplimiento de las acciones, estrategias en seguridad vial, promoción, prevención y disminución de la gravedad de siniestros viales y riesgo público.

Para tal efecto COPETRAN se compromete a:

- ✓ Cumplir con los requisitos legales y regulaciones aplicables en seguridad vial, normas de tránsito y transporte, especificaciones técnicas y otras que suscriba la organización según su rol en la vía (conductor, pasajero y peatón).
- ✓ Determinar los componentes de aseguramiento adecuados que proporcionen un marco de referencia para el cumplimiento de los objetivos y metas, así mismo, para la identificación de los factores de desempeño.
- ✓ Promover actividades de participación y monitoreo para la gestión de los programas críticos y factores de desempeño (gestión de la velocidad segura, prevención de la fatiga, prevención de la distracción, cero tolerancia a la conducción bajo los efectos de alcohol y sustancias psicoactivas y protección de los actores viales vulnerables) fomentando en todos los colaboradores de la organización hábitos, conductas y comportamientos seguros en las vías, por medio de formaciones que fortalezcan las competencias, habilidades y experiencia necesaria que contribuya a la cortesía y respeto por los diferentes actores viales y cuidado del vehículo, carga y/o pasajeros.
- ✓ Dar cumplimiento a los horarios de movilización permitidos y turnos de trabajo.
- ✓ Establecer las medidas de control apropiadas para garantizar de manera eficaz el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propios y no propios destinados al desarrollo de las actividades misionales.
- ✓ Administrar efectivamente la información sobre el entorno, la infraestructura vial, y el control de señalización y demarcación de vías internas.
- ✓ Asegurar la atención de víctimas de manera oportuna y eficaz aplicando el protocolo PAS, cuando se presenten siniestros viales en desplazamientos laborales.

Para su materialización la Gerencia suministrara y garantizara los recursos humanos, físicos y financieros necesarios que aseguren la planificación, implementación seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad Vial y del PESV.

Esta política aplica en los desplazamientos laborales y los trayectos itinere de todos los colaboradores (propios, contratistas y terceros), asociados, visitantes, clientes y proveedores quienes se comprometen al cumplimiento y desarrollo de las directrices contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad Vial.


Wilson Arismendi García

Representante Legal

17 de abril de 2026

Nit. 890.200.928-7

Calle 55 No. 17B -17 PBX: (+57 7) 6975050

Línea de Servicio al Cliente: (+57) 323 563 9139 (Opción 3)

Bucaramanga / Colombia

www.copetran.com